

Guayaquil, Enero 28, 2004

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
JOMOSU S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada JOMOSU S.A., Diciembre 31 de 2003, en conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad en expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, emito las siguientes notas contables.

- a).- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas
- b).- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
- c).- Se encuentra al día y está actualizado los libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la documentación.
- d).- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los Activos de esta compañía, estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia General.
- e).- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- f).- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo, con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- g).- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito
- h).- Al término de mi informe, por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta compañía los mismos se pueden apreciar responsabilidad en sus funciones.
- i).- En el análisis general se puede apreciar que la empresa tuvo una actividad eficiente y con resultados positivos.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan en todos sus aspectos la Situación real Financiera de la compañía.

Atentamente,

  
COMISARIO

